



Ayuntamiento de Torre-Pacheco  
(Murcia)

Referencia:	2020/4978F
Procedimiento:	Expedientes de igualdad
Interesado:	
Representante:	
<b>PARTICIPACION Y TRANSPARENCIA</b>	

## INFORME TÉCNICO

Visto el expediente de referencia, el/la Técnico que suscribe y en relación al mismo, tiene a bien emitir el siguiente:

### **INFORME SOBRE LAS APORTACIONES CIUDADANAS REALIZADAS EN EL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE REGIMEN INTERNO DEL CENTRO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA INFANCIA DE TORRE PACHECO:**

Mediante Providencia de 6 de mayo de 2020 del Concejal delegado de Educación, se inicia el procedimiento de elaboración de un Reglamento regulador régimen interno del Centro Municipal de Atención a la Infancia de Torre Pacheco.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a la elaboración del proyecto o anteproyecto de ley o de reglamento, se debe sustanciar una consulta pública, a través del portal web de la Administración competente en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectadas por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

**Órgano /unidad proponente:** Concejalía de Educación y Espacios Jóvenes.

**Fecha de publicación:** 12/05/2020

**Fecha límite para la presentación de aportaciones:** 09/06/2020. (Período superior a los 15 días previstos desde la publicación del anuncio de la consulta en la web municipal el día 12 de mayo de 2020 debido la interrupción de los plazos administrativos establecido en el R. D. 463/2020 de 14 de marzo, por el que se



Ayuntamiento de Torre-Pacheco  
(Murcia)

declara el estado de alarma, reiniciados dichos plazos a partir del 26 de mayo de 2020, de acuerdo con Resolución de Alcaldía de 25 de mayo de 2020).

**Cauces para la remisión de aportaciones:** Presencialmente, en el Registro general del Ayuntamiento de Torre Pacheco y en las OMITAS de Roldán, Balsicas, Dolores y San Cayetano, mediante el correo electrónico: [participacionciudadana@torrepacheco.es](mailto:participacionciudadana@torrepacheco.es) o por cualquier otra vía legal según lo dispuesto en el art. 16.4 de la Ley 39/2015.

#### **Documentos de referencia:**

INFORME TÉCNICO ACERCA DE LA CONSULTA PÚBLICA PREVIA DEL CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA DE TORRE PACHECO.

La Consulta Previa se ha sometido a un proceso de participación ciudadana mediante su publicación en el Portal web del Ayuntamiento de Torre Pacheco durante el periodo comprendido entre el 12 de mayo hasta el 9 de junio de 2020, con el objetivo de recabar aportaciones, sugerencias y opiniones de la ciudadanía.

Transcurrido dicho plazo, debe hacerse constar que el RESULTADO DE LA CONSULTA PÚBLICA PREVIA ha sido el siguiente:

Número de participantes: 3 (2 ciudadanos/as y 1 entidad)

Número de aportaciones realizadas: 5

El presente informe recoge un análisis de estas contribuciones y, además de ser remitido a las personas físicas y/o jurídicas que han participado, se hará público en el mismo punto del portal en el que se anunció la consulta. A continuación, se relacionan, agrupadas por materias, dichas aportaciones:

#### **1.-PROPUESTAS SOBRE LA RELACIÓN ENTRE EL CENTRO Y LAS FAMILIAS.**

Sobre esta cuestión se presentaron las propuestas: (2003)

#### **2.-APORTACIONES SOBRE LAS LISTAS DE ESPERA Y NÚMERO MÍNIMO PARA LA FORMACIÓN DE NUEVOS GRUPOS.**

Sobre esta cuestión se presentaron las aportaciones: (2002)



Ayuntamiento de Torre-Pacheco  
(Murcia)

### **3.-SUGERENCIAS SOBRE UNA MAYOR DIVERSIDAD DE CUOTAS Y DE HORARIO QUE SE ADAPTEN A LAS DEMANDAS Y NECESIDADES DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO.**

Se presentaron las siguientes contribuciones: (1001), (1002), (2001)

### **4.-APORTACIONES RELACIONADAS CON LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES COMO EL COVID-19.**

Se han recibido las siguientes propuestas: (1002)

#### **RELACIÓN DE PROPUESTAS Y SUGERENCIAS CIUDADANAS:**

##### **1001 (M. M.):**

Solo hay cuota 100 € y 140 € pero si yo quiero recoger a mi hija a las 14:00 que se pueda hacer o un día tener que llevarla temprano también, o sea pagar días sueltos si la dejo un día a comedor por lo menos poder recoger a las 14:00 no a las 13:30.

##### **1002 (M. G.L.):**

Yo creo q con muchas medidas deberían abrir, pero con planes concretos y horarios más amplios para mayor conciliación ya que cierran muy pronto y más profesionales para grupos más reducidos y que no se crucen y así si hay un caso no tener que aislar todo.

##### **2001 (Asociación Siempre contigo):**

Desde la Asociación Siempre Contigo de Torre Pacheco y como asociación formada por familias de nuestro municipio, queremos participar con nuestra aportación en la Consulta previa al Reglamento Interno del Centro de Atención a la infancia.

Muchos de nuestros socios han sido, son y serán usuarios de dichos centros al igual que del centro municipal Colorines de Torre Pacheco.

El servicio que se ofrece desde el Ayuntamiento de Torre Pacheco es excelente y nos gustaría que los servicios, actividades y ofertas que se hacen para el colectivo de los centros CAI que son 0 a 3 años fuese lo más igualitario posible entre unos y otros centros.

Según la consulta los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa es entre otros la de ofrecer servicios especializados para la atención de situaciones de conciliación para las familias. En base a este punto queremos proponer las siguientes actuaciones para la mejora de los Centros de Atención a la infancia:



Ayuntamiento de Torre-Pacheco  
(Murcia)

Definir los servicios: incluir opción de horas extras para aquellas familias que se vean en la necesidad de ampliar el servicio algún día excepcional.

Hasta el momento los horarios al medio día se dividían en dos cuotas si el niño se quedaba en comedor teníamos que recogerlo como máximo hasta las 13:30 horas, con una cuota de 100 € + comedor (66€) con la posibilidad de acogerte a la cuota de 140 € + comedor (66€) si lo recoges a las 14:00 h o a las 18:00 h daba igual siempre y cuando no superes las 8 horas máximo del total. Nos gustaría que hubiese una opción de hora o media hora extra (cuantificable de una forma proporcional) o que tuviésemos la opción de puntualmente poder recogerlos media hora o una hora más tarde pagando la cantidad correspondiente de forma proporcionada sin tener que acogerte al servicio de 140 € que es demasiado amplio en horas y precio para algunas familias.

### **2002 (Asociación Siempre contigo):**

Listas de espera: las listas de espera que sean de un número menor para abrir aula y teniendo en cuenta para abrirla el número de ratio establecido de cada una de ellas. Por ejemplo, un número diferente de niños de lista de espera para cada nivel de aula. En un aula de bebés que la ratio establecida son 8 bebés, establecer una lista de espera de 4-5 bebés, ya que a veces la familia les surge la necesidad después y cuando los quieren llevar como no hay aula de bebés abierta tienen que irse a otros centros o buscar otra alternativa. Hasta ahora es de 8 niños de lista de espera para cualquier nivel ya sea de bebés, 1 año o dos... Se propone que sea menor la lista de espera para abrir el grupo del aula de bebés. Si lo que se pretende es dar un buen servicio y utilizar las aulas de forma adecuada y ante la demanda de las familias cuando realmente lo necesitan, las listas de espera deberían ser de un número menor para poder abrir aula.

### **2003 (Asociación Siempre contigo):**

Relación centro y familias:

Nos parece de gran importancia para las familias la relación que tiene que existir entre centro y familias ya que, de esa relación, comunicación y día a día, se establecen los nexos de unión para que todo funcione correctamente.

Proponemos que se realice como mínimo una reunión de Bienvenida en el centro por parte de la dirección a las familias, donde se hace una presentación del personal docente, se habla del funcionamiento del centro, del proyecto a llevar a cabo, de las normas, etc.

Creemos que es algo necesario ya que las familias cuanto más informadas están más tranquilas se muestran porque confían en el centro.



Ayuntamiento de Torre-Pacheco  
(Murcia)

Las reuniones trimestrales nos parecen que también se debería hacer para mantener esa relación familias y centro.

En Torre Pacheco, a 11 de junio de 2020

TÉCNICO DE LA CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA